



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 2021-03 _____

FECHA _____ 24/01/2021 _____

Madrid, a 24 de enero de 2021

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: Presidente del Club Ajedrez Collado Villalba y Presidentes del Club de Ajedrez Virgen de Atocha

Estimados Presidentes,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente y Jenaro Callejo Robles, vocal.

HECHOS:

1.- Con fecha 24 de enero de 2021 se disputa la Ronda 1 de la categoría División de Honor del Campeonato de Liga de Ajedrez por Equipos de Madrid 2020/2021, enfrentándose el equipo de Collado Villalba contra el equipo de Virgen de Atocha, en el local del primero.

2.- Adrián Vázquez Torres, subdelegado del club Virgen de Atocha y capitán del equipo Virgen de Atocha contacta telefónicamente con comité COVID-19 de la Federación Madrileña de Ajedrez a las 09:49h del día 24 de enero de 2021, indicando que el local de juego no cumple con el Protocolo de prevención COVID-19 para entrenamientos y competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, al poseer las mesas de juego unas dimensiones de 80 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho.

3.- El club local reajusta la distribución de las mesas del local de juego, obteniéndose mesas de juego con unas dimensiones de 160 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho. El árbitro del encuentro, D. Javier Aznárez Guillén autoriza la disputa del encuentro con esta nueva configuración. Sin embargo, el equipo visitante se niega a ello.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Protocolo de prevención COVID-19 para entrenamientos y competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez indica que "Las mesas medirán, como mínimo, 70 cm de ancho (el ancho se entiende como la parte que se encuentra entre los dos jugadores de una partida) y, como mínimo, 90 cm de largo. (Las mesas "standard" plegables para jugar suelen tener 75/80 cm de ancho y 180 cm de largo. En este caso, no podrá disponerse más que un tablero por mesa)".



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 2021-03 _____

FECHA _____ 24/01/2021 _____

2.- El Artículo 9 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez indica que “. El árbitro es la autoridad única e inapelable, en el orden técnico, para dirigir las competiciones. Sus facultades comienzan en el momento de entrar al local de juego y no terminan hasta que lo abandona. Cualquier persona presente en la sala de juego deberá acatar sus decisiones”.

RESOLUCIÓN:

1.- Si bien se ha incumplido lo indicado en el Artículo 9 del Reglamento de Competiciones, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva no aprecia mala fe por parte del equipo visitante Virgen de Atocha, considerando que se ha producido, de facto, el aplazamiento de las partidas recogidas en el acta.

2.- Las partidas aplazadas (Daniel Pulvett Marín contra Luis Rubio Mejía, Adrián Vázquez Torres contra Jesús Martín Duque y Gabriel Quispe Arteaga contra María Rodrigo Yanguas) se reanudarán en la sala de juego de la Federación Madrileña de Ajedrez a las 16:00h del sábado 30 de enero de 2021. Los jugadores podrán acordar su disputa con anterioridad siempre que sea notificado y aceptado por la Federación Madrileña de Ajedrez con al menos 24 horas de anterioridad a su reanudación. En todo caso, será de cumplimiento lo indicado en las DIRECTRICES I de las Leyes del Ajedrez.

3.- Se advierte al club de Ajedrez Collado Villalba que dispone de 4 días naturales para la subsanación de las incidencias detectadas o bien para presentar un nuevo local de juego para la disputa de sus encuentros. En caso contrario, sería descalificado del Campeonato de Liga de Ajedrez por Equipos de Madrid 2020/2021.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.


Adrián Ortiz Berruguete
Presidente del C.C.D.D. de la F.M.A.